	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 18 de 2017					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 de agosto de 2017	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Pablo Jaramillo Quintero	Presidente del Consejo Superior - Delegado del Ministerio de Educación Nacional
María Ruth Hernández Martínez	Delegada de la Gobernación
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante Principal de los Egresados
Isabel Garzón Barragán	Representante principal de los Profesores
Yizeth Amalfi Bocanegra	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sandra García Jaramillo	Representante Presidencia de la República	N/A
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas	N/A
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo	N/A
4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	
N/A	N/A	



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 7	

5. Orden del Día:

1. Solicitud aprobación Acta 16 del 25 de julio de 2017.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. Solicitud aprobación Acta 16 del 25 de julio de 2017.

Tiempo: N/A

Se sometió a consideración del Consejo Superior la aprobación del Acta 16 del 25 de julio de 2017.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó Acta 16 del 25 de julio de 2017.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)



Anexos 1: Cuadro resultado de la votación.

Consulta Electrónica 24 de agosto de 2017				
Punto 1. Solicitud aprobación Acta 16 del 25 de julio de 2017.				
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	Si voz no voto	
2	Pablo Jaramillo Quintero	Delegado del Ministerio de Educación.	-	-
3	Sandra García Jaramillo	Delegada del Presidente de la República	-	-
4	María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
5	Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas	X	
6	Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo	-	-
7	Isabel Garzón Barragán	Representante principal de los Profesores	X	
8	Gustavo Montañez	Representante de los exrectores	-	-
9	Jorge Armando Virviescas Nieto y Linda Cardenas	Representante principal y suplente de los egresados	X	
10	Yizeth Amalfi Bocanegra	Representante principal de los Estudiantes	X	

La Secretaría General informa que:

- Mediante consulta electrónica del 24 de agosto de 2017, se sometió a consideración del Consejo Superior la aprobación del Acta 16 del 25 de julio de 2017.
- Por correo electrónico del 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación informó ante el despacho de la Secretaría General de la Universidad Pedagógica Nacional de la renuncia del doctor Pablo Jaramillo Quintero.
- Mediante Decreto 1388 del 24 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional aceptó la renuncia del doctor Pablo Jaramillo Quintero.
- La Secretaría General mediante oficio del 11 de septiembre de 2017 solicitó al Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media formalizar la firma del Acta No. 18 del 24 de agosto de 2017 al doctor Pablo Jaramillo Quintero quien se encontraba como Delegado de la Ministra en su momento ante el Consejo Superior.
- La Secretaría General mediante correo electrónico del 20 de octubre informó al despacho del Viceministro de Educación Básica que esperaba las indicaciones para recoger firmada el acta 18 del 24 de agosto de 2017.

Dado lo anterior y ante la imposibilidad de la firma del doctor Pablo Jaramillo Quintero en el Acta 18 del 24 de agosto de 2017, la Secretaría General procedió a dejar constancia.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 7

Anexos soporte:

3/4/2018

Correo - consejosuperior@pedagogica.edu.co

RE: UPN - Solicitud evaluación Rector Universidad Pedagógica Nacional - 2016 1 y 2

Sandra Cecilia Fandiño Arevalo <SFandino@mineduacion.gov.co>

mar 29/08/2017 9:29 a.m.

Enviados al Jefe 2017

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (91 KB)

DECRETO ACEPTACION RENUNCIA.docx

Buenos días. Me permito informar que el Dr. Pablo Jaramillo renunció a partir del 24 de agosto de 2017, por lo que remito copia del acto administrativo para los fines pertinentes.

Gracias,

Sandra Fandiño Arévalo
Esp. Gestión Pública
Psicóloga
Despacho Vicebásica
Ministerio de Educación Nacional
(57-1) 2222800 ext.2002



Visítenos en:

www.mineduacion.gov.co - www.mineduacion.gov.co/evue - www.colombiayprende.edu.co

De: CONSEJO SUPERIOR [mailto:consejosuperior@pedagogica.edu.co]

Enviado el: martes, 29 de agosto de 2017 08:42 a.m.

Para: Pablo Jaramillo Quintero <Pjaramillo@mineduacion.gov.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; mariaruth.hernandez@cundinamarca.gov.co; BOCANEGRA RUBIO YIZETH AMALFI <lec_ybocanegra502@pedagogica.edu.co>; kamaria1110@gmail.com; cardenasled@gmail.com; ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ <adolate@pedagogica.edu.co>; TORRES CARRILLO ALFONSO <atorres@pedagogica.edu.co>; sgarciajaramillo@gmail.com; sagarcia@uniandes.edu.co; gumogo@gmail.com; a@jarestrategia.com; a@ramonjimeno.com; virviescas@hotmail.com; virviescasj@gmail.com; alfonsitorres@gmail.com; GARZON BARRAGAN ISABEL

<https://outlook.office365.com/owa/?path=/mail/search>

1/3

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO N° 1388 DE 2017

24 AGO 2017

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un traslado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 189, en general, 154, de la Constitución Política y 271-1-3 y 275-5-41 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017

DECRETA

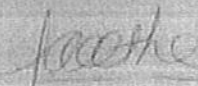
Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor **PABLO JARAMILLO QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía n° 17.203.803, al cargo de **VICEMINISTRO** código 0020 grado 00 del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

Artículo 2°. En cargo de las funciones del cargo de **VICEMINISTRO** código 0020 grado 00 del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional a la doctora **LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE** identificada con cédula de ciudadanía n° 42.898.798, quien desempeña el cargo de **Secretaria General** código 0034 grado 02 en la Secretaría General de la planta de personal de la misma entidad, sin separarse de las funciones propias de su cargo y hasta que se provenga la vacante de manera definitiva.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 24 AGO 2017


YANETH GIHA TOVAR

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación Nacional

CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2017

Señores
Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Delegados de la Ministra
Ministerio de Educación Nacional

Reciban un cordial saludo,

Amablemente remito para su consideración y firma Acta 18 de la sesión electrónica del 24 de agosto de 2017 con el fin de formalizar la firma del doctor Pablo Jaramillo Quintero quien se encontraba como Delegado de la Ministra en su momento ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Agradezco su atención y quedamos pendientes a cualquier inquietud.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

Proyecto: Mixto Acta B. SGR

Handwritten notes: 14/9/2017 2:25pm

Calle 72 No. 11-86 - PBX. (571) 347 1190 - Fax: (571) 217 3321 - Bogotá, D.C. - AA. 75144 - NIT. 899.929.124-4 - www.pedagogica.edu.co

3/4/2018

Correo - consejosuperior@pedagogica.edu.co

UPN - Acta 18 del Consejo Superior pendiente para la firma

CONSEJO SUPERIOR

vie 20/10/2017 2:29 p.m.

Para: sfandino@mineducacion.gov.co <sfandino@mineducacion.gov.co>; jrodriguez@mineducacion.gov.co <jrodriguez@mineducacion.gov.co>;

Cc: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Cordial saludo señores despacho Viceministro de Educación Básica,

Amablemente informo que la Secretaría General se encuentra atenta a la indicaciones para recoger firmada el siguiente documento por parte del doctor Pablo Jaramillo Quintero, quien fue Delegado del Ministerio ante el Consejo Superior así:

- Acta 18 del 24 de agosto de 2017

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General
Tel: 3103412, 3471190 ext. 116



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 7

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Pablo Jaramillo Quintero	Nombre: Helberth Augusto Choachi González

La Secretaría General informa que:

- a. Mediante consulta electrónica del 24 de agosto de 2017, se sometió a consideración del Consejo Superior la aprobación del Acta 16 del 25 de julio de 2017.
- b. Por correo electrónico del 29 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación informó ante el despacho de la Secretaría General de la Universidad Pedagógica Nacional de la renuncia del doctor Pablo Jaramillo Quintero.
- c. Mediante Decreto 1388 del 24 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional aceptó la renuncia del doctor Pablo Jaramillo Quintero.
- d. La Secretaría General mediante oficio del 11 de septiembre de 2017 solicitó al Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media formalizar la firma del Acta No. 18 del 24 de agosto de 2017 al doctor Pablo Jaramillo Quintero quien se encontraba como Delegado de la Ministra en su momento ante el Consejo Superior.
- e. La Secretaría General mediante correo electrónico del 20 de octubre informó al despacho del Viceministro de Educación Básica que esperaba las indicaciones para recoger firmada el acta 18 del 24 de agosto de 2017.

Dado lo anterior y ante la imposibilidad de la firma del doctor Pablo Jaramillo Quintero en el Acta 18 del 24 de agosto de 2017, la Secretaría General procedió a dejar constancia.

Firmado por:

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General